



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
 URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **OPTEC-INV3P/FAIS-049-2022** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OPTEC-INV3P/FAIS-049-2022** fueron los siguientes:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OPTEC-INV3P/FAIS-049-2022**

- | | |
|--|----------------------|
| 1.- Fecha de Invitación | 12 de Julio del 2022 |
| 2.- Visita al sitio de los Trabajos | 18 de Julio del 2022 |
| 3.- Junta de Aclaraciones | 18 de Julio del 2022 |
| 4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas | 27 de Julio del 2022 |
| 5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas | 27 de Julio del 2022 |
| 6.- Fallo de la Licitación | 28 de Julio del 2022 |

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Invitación **OPTEC-INV3P/FAIS-049-2022** para la obra: **“Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle Mayor Patricio Avalos entre calle Independencia y Morelos, Col. Real del Valle en la Cabecera Municipal.”** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



1.- CONSORCIO GJ DEL PACIFICO S.A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- JUVISA INGENIERIA S.A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

3.- THICSA SCC S.A. DE C.V.

- PROPOSICION NO SOLVENTE.
- Su propuesta rebasa el techo financiero aprobado en el Plan de Obra Anual 2022 por la sesión honorable de cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán.

Por lo que la propuesta de la empresa **CONSORCIO GJ DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **CONSORCIO GJ DEL PACIFICO S.A. DE C.V.** Por un importe de **\$860,858.50 (ochocientos sesenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 MN) más IVA.** Por ser la Propuesta que reúne conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 28 de Julio de 2022

A T E N T A M E N T E


ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA


JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS

“2022, AÑO DE LA ESPERANZA”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
2021-2024

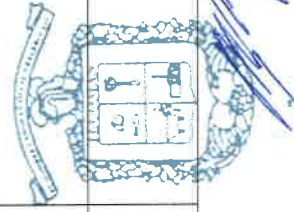
Revestimiento a base de pavimento asfáltico en calle Mayor Patricio Avalos entre calle Independencia y Morelos, Col. Real del Valle en la Cabecera Municipal.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. OPTEC-INV3P/FAIS-049-2022

DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS

LISTA DE ASISTENCIA **FALLO: 28 DE JULIO DEL 2022**
10:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arq. María de los Angeles Cruz Torres
DE DESARROLLO
Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Y OBRAS PUBLICAS